



1912

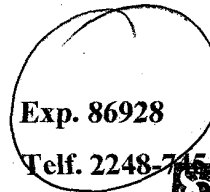
MACETOVI COMPAÑÍA LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

De mis consideraciones:

usd 0,04



David
20 ENE. 2005

19h

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Mucho agradeceré a usted, se digne ordenar a quien corresponda, se registre en los archivos de esa Dependencia la cesión de Acciones de entre Accionistas de la compañía **SEGURIDAD MACETOVI CIA. Ltda.**, como lo detallo a continuación:

que
25-01-05
16:30
Pablo

CEDENTE	No. Acc.	CESIONARIO
Maldonado Ochoa José Félix C.I. 170334887-8	(8)	Cedillo Astudillo Rigoberto C.I. 010074889-6
Maldonado Ochoa José Félix C.I. 170334887-8	(8)	Vizcaíno Arteaga Wilman René C.I. 100132463-9
Torres Torres Elver Gusberto C.I. 110137318-9	(8)	Cedillo Astudillo Rigoberto C.I. 010074889-6
Torres Torres Elver Gusberto C.I. 110137318-9	(8)	Vizcaíno Arteaga Wilman René C.I. 100132463-9

Para el efecto, le estamos adjuntando los documentos habilitantes que corresponden.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Ingresadas las 2 cesiones

pl 25/01/05
PM



Wilman René Vizcaíno Arteaga
GERENTE GENERAL

035703

NOTARIA DECIMO SEXTA

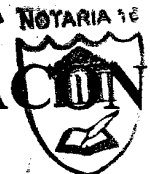
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16^a



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE DERECHOS

QUE OTORGA:

ELVER GUSBERTO TORRES TORRES Y SEÑORA

A FAVOR DE:

RENE VIZCAINO ARTEAGA

Y

RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO

CUANTIA: \$ 16.00 U.S.D

DI 2 COPIAS

G.M.P.A

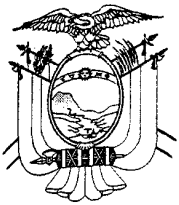
ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día
de hoy, nueve de Mayo del año dos mil tres, ante mi Doctor

GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores ELVER GUSBERTO TORRES TORRES Y MARLENE SALOME BENAVIDES PINTO, ecuatorianos, casados entre sí, a quienes se les denominará Los Cedentes; y por otra parte los señores RENE VIZCAINO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, casados, a quienes se les denominarán Los Cesionarios, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, cada una por sus propios y personales derechos, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente; a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En los registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato de Cesión de Participaciones: por una parte los cónyuges ELVER GUSBERTO TORRES TORRES Y MARLENE SALOME BENAVIDES PINTO; casados entre sí por sus propios derechos, y que para efectos de este contrato se los llamará por sus nombres o simplemente Los Cedentes; y por otra parte los señores RENE VIZCAINO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, casados, por sus propios y personales derechos y que para efectos del presente contrato se la podrá llamar por sus nombres o simplemente Los Cesionarios.- Los comparecientes son de

QUITO

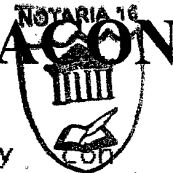
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito, Ecuador

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domicilio en esta ciudad, provincia de Pichincha, legalmente capaces para realizar este tipo de actos y contratos, como efectivamente convienen en celebrar el presente contrato contenida en las siguientes estipulaciones: CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPANIA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres, es decir ochenta dólares. b) Mediante escritura pública celebrada el trece de marzo del año dos mil uno ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil tres, se aumento el capital de la compañía SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPANIA LIMITADA, de ochenta dólares a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. c) El señor ELVER GUSBERTO TORRES TORRES, en la actualidad le corresponden Cuatrocientas participaciones de un valor de cuatro centavos cada una. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor ELVER GUSBERTO TORRES TORRES por su propio y espontánea voluntad tiene a bien CEDER las participaciones que poseen en la COMPANIA SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO

COMPANIA LIMITADA, equivalentes a Cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de los señores RENE VIZCAÍNO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO transfiriéndoles de esta forma todos los derechos que posee en la compañía, aclarando que les corresponderá doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar a cada uno, sin reservarse para si ningún derecho. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía establecida por las participaciones materia principal de este contrato lo establecen en Dieciséis dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica, dinero que los Cedentes, reciben de los cesionarios en dinero efectivo y de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tendrá que reclamar en el futuro por este motivo. QUINTA.- MARGINACIONES.- Nota de la presente escritura se tomará al margen de la escritura de constitución de la Compañía "SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPANIA LIMITADA" igualmente se entregará por parte de la administración a los encargados de entregar los certificados de participaciones de Los Cesionarios. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y llenar todos los requisitos para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; firmada por la Doctora Ivonne Mariño Villalba Abogada con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito, Ecuador

NOTARIA 16



QUITO - ECUADOR

Cumplieron con todos los preceptos legales del caso; la da

que les fue a los comparecientes por mi el Notario

afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de

acto de todo lo cual Don FE.

ELVER GUSBERTO TORRES TORRES

CC: 110132318-9

MARLENE SALOME BENAVIDES PINTO

CC: 170542833-0

RENE ALZOCANO ARTEGA

CC: 100132463-9

RICARDO ALBERTO ACEDILLO

CC: 0100748896

EL NOTARIO

ACTA DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MACETОВI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los once días del mes de Abril del año dos mil tres, y siendo las QUINCE HORAS, en el local de sesiones de la Compañía, se reúnen en sesión de Asamblea General Extraordinaria el Capital Social íntegro de la Institución, señores, **CEDILLO ASTUDILLO RIGOBERTO**, en su calidad de Presidente, **MALDONADO OCHOA JOSÉ FELIX**, en calidad de Gerente, **TORRES TORRES ELVER GUSBERTO**, **TORRES TORRES HOMERO CLODOVEO**; Y, **VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENÉ**. Una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, se nombra como Secretario Ad-hoc, al señor Lcdo. Leonardo Neira López. Acto seguido se pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2.- Informe del señor Presidente; 3.- Informe del señor Gerente; 4.- Conocimiento y aprobación de la renuncia del señor Gerente actual; 5.- Nombramiento del nuevo Gerente de MACETОВI CIA. LTDA; y, 6.- Varios.

El Orden del Día no tiene ninguna modificación, y en consecuencia es aprobado por unanimidad. De inmediato se da paso al Primer punto del Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.- El señor Presidente ordena que por Secretaría se proceda a la lectura de l Acta anterior. Acto seguido, el señor Secretario procede a la lectura de la misma, y sometida que fue a consideración de los señores socios, es **Aprobada por unanimidad.** **2.- Informe del señor Presidente.-** El señor Presidente de **MACETОВI CIA. LTDA.** , presenta su saludo a los señores socios presentes, y manifiesta, que entre otras cosas la Compañía por medio de sus representantes legales, viene haciendo todo lo humanamente posible para sacar adelante a ala Institución. Manifiesta que todavía no tenemos suficiente trabajo y que los ingresos son bastante escasos. Además, hemos sufrido varios robos a nuestros clientes, lo que nos hemos visto obligados a cubrir el monto de lo sustraído.



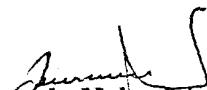
Asimismo, siempre he estado junto al señor Gerente realizando los menesteres que son de urgencia dentro de la Entidad. Entre la Presidencia y Gerencia cumplí las funciones de Secretaria y otros por no disponer de dinero para contratar gastos extras. Es todo cuanto puedo informarles señores socios, estoy presto a contestar cualesquier inquietud de ustedes, gracias (aplausos). 3.- **Informe del señor Gerente.-** El señor Gerente de MACETOVI CIA. LTDA., luego de presentar su saludo a los presentes, indica que en realidad la Compañía atraviesa una crisis económica notoria, esto obedece a la poca clientela que tenemos. También, sucede que tenemos que acudir a las múltiples llamadas de nuestros clientes, debido a que no tenemos personal para realizar estos menesteres y en consecuencia la oficina queda abandonada sin ninguna atención. Les comunico señores socios, que ya se finiquitó el trámite de Aumento de Capital de la Compañía que fue ordenado por la Superintendencia de Compañías, para todas las Entidades que tengan Capitales inferiores a los \$400.00 dólares.

No por mala voluntad se seguir al frente de la Compañía como Gerente, sino por mis ocupaciones personales he presentado mi renuncia irrevocable de esta prestigiosa Institución, documento que se conocerá en el siguiente punto del Orden del Día. Siempre he realizado mi trabajo con entereza y capacidad para no defraudar a la confianza que ustedes señores socios me brindaron. Es todo cuanto les puedo informar (hay aplausos). 4.- **Conocimiento y aprobación de la renuncia del señor Gerente actual.-** Por intermedio de Secretaria se da lectura al oficio representado por el Gerente, señor José Felix Maldonado Ochoa, el mismo que presenta su renuncia irrevocable de la Compañía. La renuncia señalada es puesta a consideración de los señores Accionistas y por tratarse de irrevocable es, **APROBADA POR UNANIMIDAD.** 5.- ~~Nombramiento del nuevo Gerente de MACETOVI CIA LTDA.~~ Acto seguido, los socios presentes, acuerdan no dar nombres para la designación del nuevo Gerente sino, que por unanimidad se resuelve nombrar como ~~Gerente de MACETOVI CIA LTDA., al señor VIZCAÍNO ARTEAGA~~ **WILMAN RENÉ**, conociendo su voluntad de trabajo que siempre ha demostrado a favor de la Institución. Consultado que fue personalmente por los presentes sobre la designación, manifiesta aceptar este reto y responsabilidad Seguidamente es

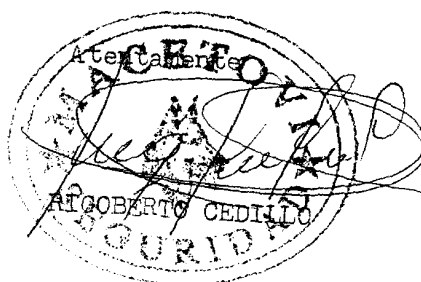
posesionado legalmente y tomado el juramento de Ley.(aplausos). 6.- Varios.- En puntos varios, los señores Socios Elver Gusberto Torres Torres y Homero Clodoveo Torres Torres, manifiestan su deseo de ceder sus acciones a los señores Wilman Vizcaino y Rigoberto Cedillo, excusándose de no poder seguir como socios de la Compañía. En consecuencia se acuerda que las Acciones de los Señores Socios JOSE MALDONADO, ELVER TORRES Y HOMERO TORRES, sean cedidas a los señores Presidente y Gerente de la Compañía en proporciones iguales. Del particular se hará conocer a la Superintendencia de Compañías para su legalización. También, se realizarán los trámites correspondientes para la autenticidad de los documentos del nuevo Gerente. Siendo las diecinueve horas con diez minutos, el señor Presidente clausura la sesión de Asamblea General Extraordinaria, agradeciendo a los asistentes por su presencia y puntualidad. (aplausos).


Rigoberto Cedillo
PRESIDENTE




Leonardo Neira Lopez
SECRETARIO AD-OHC

Certifico. Que la presente es fiel copia de la oridinal que reposa en el Archivo



035708



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 100132463-9

YIZCAINE ARTEAGA NIÑAN RENE

03 NOVIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO

IMBABURA/PINAMPIRO/SAN FCO DE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 03 2 328 02191

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 63

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANAS *****

UNIDAD CARTEL DEL ECUADOR

SECUNDARIA EMPLEADO

ENRIQUE GUZMÁN

TEODORA ARTEAGA

QUITO 30/09/2003

645293



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.1

En conformidad con lo dispuesto en el art. 18

de la Ley Notarial CERTIFICO: que la

presente es fiel copia del documento original

que me fue presentado y devuelto al intere-

scu de ley 18

Quito, a 9 de Mayo 2003

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

876303184

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA - 170542833-0

BENAVIDES PINTO MARLENE SALOME

10 NOVIEMBRE 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 1 384 11277

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

59

Marlene B. Salome

ECUATORIANA***** V744314442

CASADO: ELVER GUSBERTO TORRES

SECUNDARIA QUERRACER DOMESTICOS

LONGA BENAVIDES

MARIA ELENA PINTO

QUITO 17-04-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1600810

EB

NOTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

52-0074
VOTERO

1705428330
CEDULA

BENAVIDES PINTO MARLENE SALOME

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

Marlene B. Salome

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial (COTNOC), que la presenta es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, doy fé

QUITO, a 9 Mayo 2003

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110137310-9

TORRES TORRES ELVER GUSBERTO

SV TEBRERO 1.954

RECONOCIDA

BOJA/CELICA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 024 00068

BOJA/ CELICA

CELICA

54

ECUATORIANO

CAYEN

MARLENE BALDIE VERNAYDES PIN

REYNALDA BACHILLER GEROPECUAR

CARLOS TORRES

BUCARES TORRES

POTIO 10762/98

10762/2010

FECHA DE CADUCIDAD

NOMINA No.

FAM. DE LA TUTORIA

PLA. DE LUCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

119-0571
MILVERO

1101373189
SECCA

TORRES TORRES ELVER GUSBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARURUTIA

QUITO
CANTON

7

PRESENTE DE LA JUNTA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial CRR/1990, que la presente es fiel copia del documento original que se me ha presentado y devuelto al interesado.

day fé
G... 200

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEMENTERIOS

CECULA DE CITADANIA No. 00074839

GERARDO ASTUDILLO RIGORRERO

19 JULIO 1949

ATUAY/CUENCA/VALLE

03 005 01317

ATUAY/CUENCA

SAGRARIO 49

[Signature]

[Portrait Photo]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, hoy fe

Quito, *9 Mayo 2003*

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

GERARDO ASTUDILLO RIGORRERO

19 JULIO 1949

ATUAY/CUENCA/VALLE

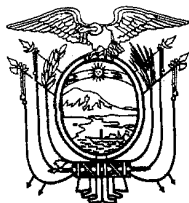
03 005 01317

ATUAY/CUENCA

SAGRARIO 49

569345

[Fingerprint]



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Roman Chacon
QUITO - Ecuador

Se Otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS
QUE OTORGA ELVER GUSBERTO TORRES TORRES Y SENORA A FAVOR
DE RENE VIZCAINO ARTEAGA Y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO.
Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de

Julio del año **NOTARIA DECIMO SEXTA**
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16°



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo Roman Chacon
QUITO - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Con fecha 7 de Agosto del 2002
a Fs. 4007 y bajo número 2794 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 129 halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, a 21 de Octubre del 2004
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBÓN SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





**NOTARIA
CUARTA**

DR. JAIME AILLON ALBAN

. . . . ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA .SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPANIA LIMITADA., otorgada ante mí el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho,. En Quito, hoy día viernes siete de enero del año dos mil cinco.-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador